

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL SEGUNDO
TRIMESTRE DEL AÑO CELEBRADA EN EL DISTRITO DE HORTALEZA.**

DIA: 02.04.2025.

HORA: 18:00 horas.

LUGAR: Junta Municipal de Hortaleza. Carretera de Canillas número 2, 28043, Madrid.

Preside el Consejo de Proximidad por delegación del Concejal Presidente: Don Miguel Angel Lopez del Pozo, Coordinador del Distrito de Hortaleza.

Secretario/a: Doña Maria del Rosario Teijeiro Trigo, Secretaria de Distrito de Hortaleza.

Asesor Jurídico: Don Francisco Javier Velazquez Martín, Jefe de Servicio Jurídico de Hortaleza.

Consejero de Proximidad: Don Francisco Terron Martínez.

Por la **mesa de políticas sociales**, asisten:

- Doña Amalia Campos Juárez, representante titular de la mesa de políticas sociales.
- Don Mario Ayala Oliver, organizador suplente de la Mesa de Políticas Sociales.
- María Olga San Román, persona acreditada.

Por la Mesa de **Urbanismo y Medio Ambiente**:

- Don Gustavo Galiani López.

Toma la palabra el Señor Coordinador del distrito de Hortaleza, dando la bienvenida a todas las personas asistentes al Consejo de Proximidad, dando cuenta del Orden Día.

ORDEN DEL DIA.

1). Aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad de fecha 11 de diciembre de 2024.

Sometida a votación, la misma es aprobada por **UNANIMIDAD**.



2). Toma nuevamente la palabra el Coordinador del Distrito, haciendo referencia al segundo punto del orden del día, las proposiciones presentadas por las distintas mesas, indicando que se han presentado cuatro, tres por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente y una por la Mesa de Políticas Sociales, pasando a su exposición conforme al orden de presentación en registro.

1. Se hace referencia en primer lugar a la propuesta presentada por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente relativa a:

“LIMPIEZA DE MALAS HIERBAS DEL ACERADO.”

Por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se propone:

“QUE SE ENCOMIENDE A LOS EMPLEADOS DE LA LIMPIEZA VIARIA ESTA LABOR DOTANDOLES DE ALGUN UTENSILIO COMO UN SIMPLE DESTORNILLADOR PARA QUE ARRANQUEN LAS CITADAS MALAS HIERBAS Y LAS RETIREN DE LA VIA PUBLICA. IGUALMENTE, SE INSTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA PARA QUE DIRECTAMENTE O ELEVANDO AL AREA U ORGANISMO CORRESPONDIENTE TRAMITE LA RESOLUCIÓN DE ESTA PROPUESTA PARA DAR ASÍ SOLUCIÓN POSITIVA A LO QUE AQUÍ SE SOLICITA, EVITANDO DE ESTE MODO EL GASTO POR LA REPARACION DE ACERAS DEBIDO AL DETERIORO QUE GENERA LO SOLICITADO.”

Solicitado informe al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del distrito de Hortaleza, se indica por el mismo que esta materia es competencia de la Subdirección General de Limpieza y Equipamientos del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por lo que el servicio jurídico del distrito de Hortaleza emite informe señalando que ante la falta de competencia del distrito se remita al Área de Gobierno competente.

Por la secretaria del distrito se indica que se ha enviado la citada proposición al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por ser tema de su competencia, no procediéndose, por tanto, a la votación.

2. . Propuesta presentada por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, relativa a:

“MEJORAR EL CRUCE PARA PEATONES EN AVENIDA BARRANQUILLA CON AVENIDA CELIO VILLALBA”.

La propuesta tiene el siguiente contenido:

“Se solicita modificar el trazado viario y sus señalizaciones de forma que los peatones puedan realizar el recorrido sin desvíos. Se solicita también dedicar a



zona de estancia peatonal el espacio muerto que ahora ocupan los vehículos rodados a modo de aparcamiento.

Se solicita que se inste a la Junta Municipal del distrito de Hortaleza para que directamente, o elevadlo al Área u organismo correspondiente, se resuelva el conflicto de tráfico entre personas y vehículos en el cruce de las Avenidas de Barranquilla y de Celio Villalba.”

Por el servicio jurídico del distrito de Hortaleza se señala en su informe de fecha 7 de febrero de 2025 que la competencia sobre esta materia corresponde a la Subdirección General de Planificación de la Movilidad y Transportes del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Por la secretaria del distrito se informa que se ha dado traslado al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad por ser tema de su competencia, por lo que no se somete a votación.

3. Se refiere en tercer lugar el Coordinador del distrito a la tercera propuesta presentada, en este caso por la Mesa de Políticas Sociales, relativa a:

“CINEFORUM: LOS CAYUCOS DE KAYAR: PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA EN HORTALEZA”

Tiene por objeto esta proposición:

“Se propone es un cinefórum donde se proyectará la película Los Cayucos de Kayar, película que ha sido nominada a los Goya, y narra la historia real de un senegalés que llega a España hace 15 años. Sus vivencias y desafíos son el punto de partida para el coloquio posterior donde los asistentes podrán compartir y reflexionar sobre los temas tratados en la película, como la migración, el miedo al desconocido, los sueños de futuro y los retos que enfrentan los migrantes. Esa conversación será guiada a través de un moderador quien promoverá un espacio de diálogo desde el respeto y la empatía”.

Emitido informe favorable por el Servicio Jurídico se aprueba por el Consejo de Proximidad acordando su inclusión en el orden del día de la sesión del Pleno Ordinario de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza que se celebrará el 24 de abril de 2025.

4. Se refiere por último el Coordinador del distrito a la reformulación de la proposición presentada por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente a la sesión del Consejo de Proximidad de 11 de diciembre de 2024, en el sentido de añadir la expresión “(...) se inste al Área de Gobierno competente”. La proposición iba referida a:



“REPOSICION DE BANCOS EN ESPACIO ABIERTO DE ACERA EMPLAZADO EN LA CONVERGENCIA DE LAS CALLES VIZCONDE DE UZQUETA Y ARMONIA”.

Acreditada la reformulación de la misma en el sentido indicado mediante escrito presentado el 21 de enero de 2025, número de anotación 2025/50089653, se acuerda se someta a informe del Asesor Jurídico del Consejo de Proximidad, informe que una vez emitido en forma positiva dado el contenido del escrito d 21 de enero de 2025, posibilitará la inclusión de la misma, una vez solicitado en tiempo y forma, en el Pleno del Distrito.

3). Comienza el turno de Ruegos y Preguntas, tomando la palabra el Consejero de Proximidad, haciendo referencia a la posibilidad de participación del Consejo de Proximidad en la Mesa Sociolaboral, indicándole que presente esta petición por escrito y que oportunamente se les dará contestación.

Por la representante de la mesa de políticas sociales, se insiste nuevamente en la necesidad de medios para desarrollar su tarea (ordenadores, direcciones de correo electrónico) informándole que el distrito no es competente para ello y que se dará traslado a la Dirección general de Participación Ciudadana.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:36 p.m. del miércoles 2 de abril de 2025.

En Madrid a fecha de firma electrónica.

SECRETARIA DE DISTRITO.

Maria del Rosario Teijeiro Trigo.

(P.S. Fco. Javier Velázquez Martín)

